

Dada cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de marzo de 2010 en el que se acordó aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas de la obra de "Acondicionamiento del parque de Fuente del Moro en Haro (La Rioja)".

Vista la alegación presentada por D. Roberto Díez Bravo, en representación de la empresa Evalarra S.L., en la que dice textualmente: "Que según la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, en su Artículo 56 en el que se tratan los Criterios aplicables y condiciones para su Clasificación exigible a las empresas en los concursos de obra pública, en su punto 1º párrafo segundo dice "La expresión de la cuantía se efectuará por referencia al valor íntegro del contrato, cuando la duración de éste sea igual o inferior a un año,...", y puesto que en este caso la duración del contrato es inferior a un año y su importe IVA incluido es de 523.919,42 euros, la categoría exigida debe ser la d), para importes de 360.000 euros a 840.000 euros, y no la categoría d), que se exige en el Anuncio que es para importes de 840.000 euros a 2.400.000 euros", por lo que solita se modifique la clasificación exigida y se amplía el plazo de presentación de ofertas.

Visto el Informe del redactor del proyecto D. José Ramón Ranz Garrido, en representación de la empresa CINTEC S.L., en el que indica la existencia de un error en el proyecto de la citada obra, dado que figura que la categoría a requerir a los contratistas será Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e), debiendo ser Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d).

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de junio de 2007, publicado en el BOR de 19 de julio de 2007.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1.- Estimar la alegación presentada por D. Roberto Díez Bravo, en representación de Evalarra S.L.

2.- Modificar la cláusula XVI, punto 3, apartado g) del Pliego de Condiciones Administrativas, en los siguientes términos:

- Donde dice: "Certificado expedido por el Organismo correspondiente, emitido en el plazo de presentación de ofertas, de estar en posesión de la clasificación de contratista de obras en **-Grupo E, subgrupo 1, categoría e)-**".

- Debe decir: "Certificado expedido por el Organismo correspondiente, emitido en el plazo de presentación de ofertas, de estar en posesión de la clasificación de contratista de obras en **-Grupo E, subgrupo 1, categoría d)-**".

3.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en trece días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.